

---

# INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

---

TERCER TRIMESTRE DE 2019

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS





## **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>1.</b>	<b><u>CONTEXTO LEGAL Y NORMATIVO</u></b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b><u>METODOLOGÍA APLICADA</u></b>	<b>1</b>
<b>3.</b>	<b><u>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE 2019</u></b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b><u>INGRESOS Y FINANCIAMIENTO</u></b>	<b>5</b>
4.1.	INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	6
<b>5.</b>	<b><u>EGRESOS</u></b>	<b>12</b>
5.1.	EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPO	12
5.2.	EGRESOS POR SECTORIAL	15
5.3.	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	17
<b>6.</b>	<b><u>ANEXOS</u></b>	<b>18</b>
6.1.	GASTO SOCIAL	18
6.2.	TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	20
6.3.	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	24
6.4.	RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	25

## **TABLA DE CUADROS**

Cuadro 1: Resumen de Operaciones del Presupuesto General del Estado	4
Cuadro 2: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado	5
Cuadro 3: Ejecución de Ingresos / por Naturaleza económica	5
Cuadro 4: Ejecución de ingresos / por Fuentes de financiamiento	7
Cuadro 5: Ejecución de ingresos / por 001 Recursos Fiscales	7
Cuadro 6: Ejecución de ingresos / por 002 Recursos Fiscales generados por las instituciones	8
Cuadro 7: Ejecución de ingresos / por 701 Asistencia técnica y donaciones	10
Cuadro 8: Ejecución de ingresos de financiamiento / por Tipo	11
Cuadro 9: Ejecución de egresos / por Naturaleza Económica y Grupo	14
Cuadro 10: Ejecución de egresos / por Sectoriales	16
Cuadro 11: Servicios de la Deuda Pública	18
Cuadro 12: Presupuesto Gasto Social	20
Cuadro 13: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs)	22
Cuadro 14: Recursos Preasignados Devengados a Gobiernos Autónomos Descentralizados	23
Cuadro 15: Registro Clasificador Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y de Ambiente	26



## **1. CONTEXTO LEGAL Y NORMATIVO**

El presente informe de seguimiento y evaluación presupuestaria se sustenta en la siguiente base legal:

### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.

### **Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Las instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado tienen varias responsabilidades, especialmente las siguientes: Programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con las directrices presupuestarias y con la planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos no controlados; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones presupuestadas dentro de los límites de créditos autorizados; contraer obligaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica, entre otras.

### **Organización y Administración del Ministerio de Economía y Finanzas**

Mediante acuerdo Ministerial No. 254 publicado en el Registro Oficial Edición Especial 291 de 14 de diciembre de 2011, dispone como una de las atribuciones de la Subsecretaría de Presupuesto es la de *“administrar, supervisar, dar seguimiento y evaluar las fases del ciclo presupuestario”*.

## **2. METODOLOGÍA APLICADA**

La elaboración del presente informe se fundamenta en información consolidada correspondiente a la ejecución del Presupuesto General del Estado, registrada al 30 de septiembre de 2019 en el Sistema informático de Administración Financiera e-SIGEF.

Conforme lo establecido en el artículo 292 de la Constitución de la República, *“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados”*; en este sentido, para establecer el nivel de ejecución presupuestaria se considera la relación del presupuesto codificado y devengado en los ingresos y gastos a la fecha de corte.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial +/- (más - menos) las reformas realizadas relativas a incrementos, disminuciones y traspasos en los ingresos y egresos al presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional al 30 de septiembre de 2019.

La ejecución del presupuesto en lo que corresponde a ingresos los valores están en base devengado, es decir al momento en que la obligación tributaria o no tributaria se determina

definitivamente. De igual forma los gastos, aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario, de acuerdo a estándares internacionales de los manuales de finanzas públicas.

El documento inicia con el análisis de los ingresos que considera la evolución de los ingresos a nivel de grupo y de fuente de financiamiento.

En lo correspondiente a los egresos, en primera instancia se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: Naturaleza económica y grupo de egresos, seguido por sectorial y servicio de la deuda.

Finalmente, en la sección **Anexos Específicos** se incluyen análisis de las siguientes temáticas: Gasto Social, Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Seguridad Social y recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad.

### **3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

#### **Objetivo**

La ejecución del Presupuesto General del Estado en el período enero-septiembre 2019 se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del programa macroeconómico vigente, así como objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos estratégicos y operativos de las instituciones que conforman el PGE; y, Plan de Prosperidad 2018-2021 que concentra esfuerzos en el manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos y finanzas públicas.

Durante los tres trimestres de 2019, el Gobierno Nacional estableció y ejecuto diferentes políticas entre ellas:

- Consolidación fiscal y estabilidad monetaria
- Igualdad de oportunidades y protección social
- Empleo y reactivación productiva
- Manejo eficiente y transparente de recursos

Políticas que se refleja en acciones de reducción del gasto corriente y disminución del tamaño del Estado, sin dejar de atender a la población vulnerable del país, a través de la implementación de la política pública denominada “*Toda Una Vida*”, que comprende la ejecución de: *Misión Ternura, Impulso Joven, Menos Pobreza más Desarrollo, Mujer, Mis Mejores Años, Casa para Todos y Las Manueles.*

#### **Ejecución Presupuestaria**

El Presupuesto General del Estado 2019, publicado en el Registro Oficial edición especial No. 695 de 28 de diciembre de 2018 ascendió a USD 35.529,39 millones, en tanto que el codificado al 30 de septiembre de 2019 totalizó a USD 36.863,18 millones, reflejando un incremento de USD 1.333,79 millones, que representa el 3,75%, que se encuentra dentro

del límite establecido (15%) en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Al cierre del tercer trimestre de 2019, los ingresos registraron USD 26.867,35 millones en el devengado, de los cuales USD 11.209,30 millones provienen de impuestos que representan el 41,72%; los tributos que destacan fueron: “*a la renta global*” con USD 3.496,00 millones; “*al valor agregado recaudado por el SRP*” con USD 3.382,76 millones, y, “*al valor agregado recaudado por el SENA*” con el USD 1.354,57 millones; aranceles a la importación con USD 1.071,83 millones.

Por otro lado, los recursos provenientes de financiamiento público ascendieron a USD 8.090,76 millones devengados, equivalente a 30,11% del PGE. Los recursos fueron obtenidos de la colocación de bonos en el mercado internacional por USD 4.125,00 millones, créditos con organismos multilaterales USD 2.332,64 millones y colocación de bonos en el mercado nacional USD 1.300,52 millones.

Los recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión) cerraron en USD 1.805,44 millones de USD 4.106,15 millones codificados. Los principales conceptos de recaudación fueron “*Sobre nóminas de empresas privadas y públicas*” (USD 141,75 millones), “*Excedentes de empresas públicas*” (USD 113,00 millones) y “*Concesión en el sector de las telecomunicaciones*” (USD 157,70 millones), entre los destacados.

Las restantes cinco fuentes de ingresos suman USD 1.919,64 millones, esto es el 7,14% del total de ingresos devengados. Los recursos provenientes de preasignaciones devengaron USD 1.019,48 millones, Anticipos de ejercicios anteriores USD 850,23 millones.

Por el lado de los egresos, sobresale los gastos en personal, que al 30 de septiembre de 2019 registró un monto codificado de USD 9.352,51 millones de los cuales se devengaron USD 6.642,28 millones, este valor representa el 26,93% del total del PGE. Los egresos en Bienes y servicios de consumo fueron de USD 4.906, 50 millones devengados esto es, 19,89% del total del PGE, donde el rubro “*derivados de hidrocarburos para la comercialización interna*” suman USD 3.355,19 millones, y la adquisición de bienes operativos de las entidades USD 1.551,31 millones.

Finalmente, la amortización de la deuda pública ascendió a USD 3.648,56 millones que equivale al 14,79% del total del PGE, los recursos se destinaron principalmente a Bonos del Estado colocados en el mercado internacional por USD 1.175,37 millones y que constituye el 4,76% del total devengado del PGE. Durante el periodo enero – septiembre 2019, las autoridades económicas realizaron exitosos procesos de negociaciones y re-perfilamiento de la deuda pública, con el objetivo de aliviar la presión en la caja fiscal en el cumplimiento del servicio de las obligaciones crediticias.

### **Resumen Operaciones del Presupuesto General del Estado**

El conjunto de ingresos, financiamiento y las transferencias a la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) devengados al 30 de septiembre 2019, registraron un total de USD 26.867,35 millones; en tanto que los egresos devengados (gastos devengados más cuentas de aplicación del financiamiento) ascendieron a USD 24.667,54 millones, generándose una diferencia positiva entre ingresos y gastos de USD 2.199,80 millones.

Considerando únicamente ingresos y egresos devengados (no incluye financiamiento) se observa un déficit global de USD 1.921,54 millones, cifra que representa 1,76% del PIB estimado 2019 (USD 109.134,52 millones).

Cuadro 1: Resumen de Operaciones del Presupuesto General del Estado  
Enero-septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% EJECUCION d=(c/b)	% PARTICIPACION DEVENGADO e
<b>INGRESOS (I+II)</b>	<b>26.610,14</b>	<b>26.752,22</b>	<b>18.169,44</b>	<b>67,92%</b>	<b>67,63%</b>
I. CORRIENTES	23.784,21	24.043,71	16.683,28	69,39%	62,10%
II. CAPITAL	2.825,93	2.708,51	1.486,15	54,87%	5,53%
III. FINANCIAMIENTO	8.919,25	10.110,96	8.697,91	86,02%	32,37%
Financiamiento Público	8.148,26	8.894,33	8.090,76	90,97%	30,11%
Otros Financiamiento	770,99	1.216,62	607,15	49,90%	2,26%
CFDD	4.228,73	4.228,73	3.141,14	74,28%	11,69%
<b>TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>35.529,39</b>	<b>36.863,18</b>	<b>26.867,35</b>	<b>72,88%</b>	<b>100,00%</b>
CONCEPTO	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% EJECUCION d=(c/b)	% PARTICIPACION DEVENGADO e
<b>EGRESOS (I+II+III)</b>	<b>30.227,18</b>	<b>30.390,47</b>	<b>20.090,98</b>	<b>66,11%</b>	<b>81,45%</b>
I. CORRIENTES	22.959,29	22.993,03	16.382,11	71,25%	66,41%
Intereses Deuda Pública	3.365,22	3.339,96	2.533,68	75,86%	10,27%
II. INVERSIÓN	3.429,76	3.257,30	1.140,62	35,02%	4,62%
III. CAPITAL	3.838,13	4.140,14	2.568,26	62,03%	10,41%
<b>IV. APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>5.302,22</b>	<b>6.472,71</b>	<b>4.576,56</b>	<b>70,71%</b>	<b>18,55%</b>
Amortización Deuda Pública	3.851,67	4.985,31	3.648,56	73,19%	14,79%
Otros Aplicación Financiamiento*	1.450,54	1.487,40	928,00	62,39%	3,76%
CFDD **	4.228,73	4.228,73	3.378,05	79,88%	0,00%
<b>TOTAL EGRESOS Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>35.529,39</b>	<b>36.863,18</b>	<b>24.667,54</b>	<b>66,92%</b>	<b>100,00%</b>

**Notas:** Incluye todas las fuentes de financiamiento

\* Comprende Pasivo Circulantes, Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo Derivados y por Convenios con Entidades del Sector Público No Financiero y Otros pasivos

\*\* Gastos de la CFDD comprende bienes y servicios de consumo y otros gastos corrientes de esta cuenta.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Con respecto a la **regla fiscal** (ingresos permanentes<sup>1</sup> deben financiar gastos permanentes) al 30 de septiembre de 2019, se dio cumplimiento, ya que los ingresos permanentes ascendieron a USD 16.683,28 millones, en tanto que los gastos de la misma naturaleza alcanzaron USD 16.382,11 millones, registrándose un superávit de USD 301,17 millones, recursos que financiaron parte de los egresos no permanentes, y del Plan Anual de Inversiones.

<sup>1</sup> Ingresos Permanentes: Son aquellos ingresos que se mantienen durante un período de tiempo, y son predecibles. En este campo están los impuestos como el IVA, ICE, Impuesto a la Renta, a la salida de divisas, tasas aduaneras, entre otros.



Cuadro 2: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado  
Enero-septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO
Ingresos Permanentes	16.683,28
Gastos Permanentes	16.382,11
<b>Deficit / Superavit Permanentes</b>	<b>301,17</b>
Ingresos No Permanentes	1.470,30
Gastos No Permanentes	3.673,40
<b>Deficit / Superavit No Permanentes</b>	<b>(2.203,10)</b>
<b>Deficit / Superavit Global</b>	<b>(1.901,92)</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

#### 4. INGRESOS Y FINANCIAMIENTO

Al 30 de septiembre de 2019, los ingresos del Presupuesto General del Estado codificados registraron un valor de USD 36.863,18 millones, el mismo que frente al valor inicial de USD 35.529,39 millones, refleja un incremento del 3,75% (USD 1.333,79 millones). Los ingresos devengados en este periodo ascendieron a USD 26.867,35 millones que representa el 72,88% de ejecución, valor que incluye los ingresos provenientes del financiamiento público y la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD).

A continuación, se detalla los ingresos por naturaleza y grupo:

Cuadro 3: Ejecución de Ingresos / por Naturaleza económica  
Enero – septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

Naturaleza	Grupo de Ingreso	Inicial	Codificado	Devengado	% Ejecución
Corriente	11 Impuestos	15.223,87	15.223,87	11.209,30	73,63%
	13 Tasas y Contribuciones	2.953,85	2.986,46	1.317,76	44,12%
	14 Ventas de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	96,28	96,31	38,14	39,60%
	17 Rentas de Inversiones y Multas	628,93	789,77	461,97	58,49%
	18 Transferencias o Donaciones Corrientes	4.841,02	4.895,11	3.600,05	73,54%
	19 Otros Ingresos	40,27	52,19	56,07	107,42%
<b>TOTAL CORRIENTE</b>		<b>23.784,21</b>	<b>24.043,71</b>	<b>16.683,28</b>	<b>69,39%</b>
Capital	24 Venta de Activos no Financieros	39,88	44,60	36,59	82,03%
	27 Recuperación de Inversiones y de Recursos Públicos	19,90	19,90	15,86	79,68%
	28 Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión	2.766,15	2.644,01	1.433,71	54,22%
<b>TOTAL CAPITAL</b>		<b>2.825,93</b>	<b>2.708,51</b>	<b>1.486,15</b>	<b>54,87%</b>
Financiamiento	36 Financiamiento Público	8.148,26	8.894,33	8.090,76	90,97%
	37 Saldos Disponibles	262,22	514,84	-	0,00%
	38 Cuentas Pendientes por Cobrar	63,78	256,78	162,15	63,15%
	39 Ventas Anticipadas de Petróleo Derivados y por Convenios con Entidades del Sector Público No Financiero	445,00	445,00	445,00	100,00%
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>		<b>8.919,25</b>	<b>10.110,96</b>	<b>8.697,91</b>	<b>86,02%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>35.529,39</b>	<b>36.863,18</b>	<b>26.867,35</b>	<b>72,88%</b>

Fuente: Reportes e-SIGEF

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El incremento de USD 1.333,79 millones, corresponde mayoritariamente al proceso de reperfilamiento de la deuda pública, las concesiones en el sector de las telecomunicaciones, reajustes de inversiones, utilidades de empresas y entidades financieras públicas, transferencias del sector privado no financiero, así como por la incorporación de los saldos disponibles de préstamos externos, donaciones y autogestión.

Del análisis de los ingresos por naturaleza, los ingresos corrientes devengados en el periodo enero-septiembre de 2019, ascendieron a USD 16.683,28 millones, que representan una participación de 62,10% del monto total.

Los ingresos provenientes de impuestos representan el 67,19% (USD 11.209,30 millones) del total de recursos corrientes, destacándose los impuestos “A la renta global” con el 31,19% (USD 3.496,00 millones), “Al valor agregado recaudado por el SRI” con el 30,18% (USD 3.382,76 millones) y “Al valor agregado recaudado por la SENA” con el 12,08% (USD 1.354,57 millones).

Las transferencias o donaciones corrientes ascendieron a USD 3.600,05 millones devengados. Dentro de las cuales se registra a las “participaciones corrientes en los ingresos petroleros” (ítem 180801) con USD 1.696,38 millones y los recursos provenientes de empresas públicas USD 1.499,78 millones (Petroecuador EP).

Los recursos devengados en el grupo de financiamiento alcanzaron USD 8.697,91 millones, que representa el 32,37% de participación del total devengado del PGE, básicamente por recursos obtenidos de la colocación de bonos en el mercado internacional que ascendió a USD 4.125,00 millones, créditos con organismos multilaterales por USD 2.332,64 millones, bonos del Estado en el mercado nacional por USD 1.300,52 millones y USD 939,75 millones provenientes de otros empréstitos realizados por los gobiernos y organismos gubernamentales, del sector privado financiero y del sector público financiero no residentes en el país.

Los ingresos de capital devengados, con USD 1.486,15 millones representan el 5,53% del total del PGE, recursos que se concentraron en las transferencias o donaciones de capital e inversión con USD 1.433,71 millones que representa el 96,47% de participación en este grupo de ingresos, de los cuales, por venta anticipada de petróleo se registra USD 633,06 millones devengados.

### **Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)**

La Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, reflejó un codificado de USD 4.228,73 millones, de los cuales se devengaron USD 3.141,14 millones, siendo la de mayor aportación a este rubro las participaciones corrientes en los ingresos petroleros, con un devengado de USD 1.692,63 millones, que representan el 53,89% del monto total devengado; adicionalmente, las transferencias o donaciones recibidas de empresa públicas, reflejan un aporte de USD 1.448,51 millones, correspondientes al 46,11% del devengado total de las transferencias o donaciones corrientes.

#### **4.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado, provienen de las siguientes fuentes de financiamiento, que se detallan a continuación:

**Cuadro 4: Ejecución de ingresos / por fuentes de financiamiento**  
Enero-septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	EJECUCIÓN d=(c/b)
001 Recursos fiscales	20.820,68	20.997,25	15.051,51	71,68%
002 Recursos fiscales generados por las instituciones	3.979,41	4.106,15	1.805,44	43,97%
003 Recursos provenientes de preasignaciones	1.281,53	1.306,31	1.019,48	78,04%
006 Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	246,40	246,40	13,91	5,64%
201 Colocaciones externas	1.750,00	2.829,65	4.125,00	145,78%
202 Prestamos externos	5.635,26	5.062,62	2.664,53	52,63%
301 Colocaciones internas	755,04	1.111,62	1.300,52	116,99%
302 Prestamos internos	7,96	11,00	0,71	6,42%
701 Asistencia técnica y donaciones	113,19	130,34	33,09	25,39%
996 Otros recursos	-	-	2,93	0,00%
998 Anticipos de ejercicios anteriores	939,94	1.061,85	850,23	80,07%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>35.529,39</b>	<b>36.863,18</b>	<b>26.867,35</b>	<b>72,88%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

### Recursos Fiscales (001)

Los recursos fiscales son aquellos que recauda y recibe el Estado para financiar actividades del sector público y estos son: *recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, renta de inversiones y multas, transferencias o donaciones corrientes, transferencias o donaciones de capital e inversión, saldos disponibles; y, venta anticipada de petróleo, derivados y por convenios con entidades del sector público no financiero*, los mismos que se encuentran registrados en el sistema de administración financiera en el sectorial denominado Tesoro Nacional que comprende las entidades virtuales: Ingresos y Transferencias, Deuda Pública, Preasignados y Financiamiento de Derivados Deficitarios.

Los recursos fiscales devengados ascienden a USD 15.051,51 millones de los USD 20.997,25 millones de presupuesto codificado, estos recursos representan el 56,02% de todo el Presupuesto General del Estado al cierre del tercer trimestre del año 2019.

**Cuadro 5: Ejecución de ingresos / por 001 Recursos fiscales**  
Enero-septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% Ejecución d=(c/b)
IMPUESTOS	14.121,21	14.146,85	10.313,39	72,90%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	-	4,80	0,00	0,01%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	177,62	298,51	253,33	84,86%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	4.309,71	4.309,71	3.321,08	77,06%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.767,15	1.767,15	718,71	40,67%
SALDOS DISPONIBLES	-	25,24	-	0,00%
VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS	445,00	445,00	445,00	100,00%
<b>Total Ingresos Fiscales</b>	<b>20.820,68</b>	<b>20.997,25</b>	<b>15.051,50</b>	<b>71,68%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En la composición de los recursos fiscales por grupo podemos observar que predominan los *Impuestos* con USD 10.313,39 millones devengados, equivalente al 68,52% del total de

los recursos fiscales, seguido por las transferencias o donaciones corrientes con USD 3.321,08 millones, equivalente al 22,06% del total devengado.

Los Ingresos tributarios están concentrados en los siguientes impuestos: “a la Renta Global” 30,16%, “Impuesto al Valor Agregado IVA recaudado por el SRI” el 29,93%, “Impuesto al Valor Agregado recaudado por el SENA” 11,98%, “Arancelarios a las Importaciones” el 10,39% y el “Impuesto a la Salida de Divisas ISD” por 6,94%.

### Ingresos fiscales generados por las instituciones (002)

Corresponden a los ingresos fiscales generados por las instituciones, de un presupuesto codificado de USD 4.106,15 millones se devengaron USD 1.805,44 millones que representa el 43,97% de ejecución y el 6,72% del total de los ingresos devengados del PGE.

Cuadro 6: Ejecución de ingresos / por 002 Recursos fiscales generados por las instituciones  
Enero-septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% Ejecución d=(c/b)
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	1.994,61	2.019,39	460,11	22,78%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	342,73	365,98	201,53	55,06%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	201,89	201,89	144,57	71,61%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	123,45	123,45	67,97	55,06%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	96,64	98,03	57,01	58,16%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	94,97	97,66	38,39	39,31%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	89,19	89,19	54,09	60,65%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	83,27	83,27	71,94	86,39%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	82,40	82,40	50,14	60,85%
MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	82,15	82,15	58,59	71,32%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	70,06	70,06	52,83	75,40%
MINISTERIO DE TURISMO	64,70	64,70	47,88	74,00%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	48,40	53,03	30,12	56,79%
OTRAS INSTITUCIONES	604,95	674,94	470,27	69,68%
<b>Total Recursos Fiscales Generados por las Instituciones</b>	<b>3.979,41</b>	<b>4.106,14</b>	<b>1.805,43</b>	<b>43,97%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

La entidad *Ingresos y Transferencias* del Tesoro Nacional registra un presupuesto codificado de USD 2.019,39 millones, de los cuales devengaron USD 460,11 millones. Se recaudaron USD 141,75 millones por “*Nomina de empresas públicas y privadas*”, además de USD 113,00 millones por “*Excedentes de empresas públicas*”, USD 71,22 millones de “*Utilidades de empresas públicas y entidades financieras públicas*”, entre los principales rubros.

El Tesoro Nacional a través de recursos de autogestión obtendrá USD 1.000 millones por concepto de “*Otras Concesiones*” provenientes de la monetización de activos que se encuentra en proceso de valoración y negociación por parte de organismos multilaterales

y bancos de inversiones internacionales. Los principales activos dentro del proceso corresponden al sector financiero, telecomunicaciones y eléctrico.

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL devengó USD 201,53 millones que representa una ejecución del 55,06%, los recursos principalmente se obtuvieron de “*Concesiones en el sector de las telecomunicaciones*” (USD 157,70 millones), y “*Concentración de mercados en sector telecomunicaciones*” (USD 23,09 millones).

Seguido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con USD 144,57 millones devengados alcanzó una ejecución del 71,61%. Por concepto de “*Contribuciones de las compañías, entidades financieras y de seguros*” y otras tasas.

La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT) USD 67,97 millones significa una ejecución del 55,06%. Permisos licencias, además de infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre son los rubros de recaudación. El Ministerio de Transporte Terrestre y Obras Públicas devengó USD 57,01 millones equivalente a una ejecución del 58,16%, los recursos se obtuvieron de “*Uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria*”.

Lo señalado como *Otras Instituciones* corresponde a recursos públicos recaudados por servicios que se presta a la población en base a la Normativa Legal vigente a través de convenios y contratos específicos con entidades privadas y comunidad en general; por ejemplo el Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No.1, entidad que pertenece a la Red de Salud Pública y tarifa por servicios prestados a público en general, otro ejemplo podemos citar las autoridades portuarias quienes prestan sus servicios al sector privado en los Puertos del país bajo tarifas que se constituyen en recursos públicos.

### **Preasignaciones (003)**

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo No 298 establece preasignaciones presupuestarias destinadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al sector salud y educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley.

El valor devengado al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2019 es de USD 1.019,48 millones equivalente al 78,04% de ejecución presupuestaria.

### **Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (006)**

En el caso de los recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, los valores codificados corresponden a saldos de ejercicios anteriores, cuyo valor asciende a USD 246,40 millones; los valores en el presente ejercicio fiscal devengados ascendieron a USD 13,91 millones que equivale al 5,64% de ejecución.

Lo registrado en el presupuesto devengado correspondiente a la Ley Orgánica de Solidaridad corresponde al cobro de impuestos; sobre las propiedades (USD 4,70 millones), sobre el patrimonio (USD 5,04 millones), sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital (USD 1,18 millones), sobre las remuneraciones (USD 0,13 millones) y, el rubro de rentas de inversiones y multas (USD 2,86 millones) específicamente

en las multas por infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana.

### Recursos de Asistencia Técnica (701)

Por concepto de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones (fuente 701), se registró un monto codificado de USD 130,34 millones; de los cuales se devengaron USD 33,09 millones que equivale al 25,39% de ejecución.

En la composición de los ingresos de Asistencia Técnica y Donaciones por organismo donante, le corresponde al Gobierno de China la mayor participación y ejecución, con un presupuesto codificado de USD 17,20 millones se ha devengado la totalidad de los mismos, así como la empresas públicas de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador con presupuesto codificado de USD 11,86 millones registra un devengado de USD 5,00 millones, Exploración de Hidrocarburos Petroamazonas EP devengó USD 2,50 millones de USD 9,35 millones codificados; entre las más relevantes.

Del total de ingresos codificados con esta fuente de financiamiento, únicamente el 37,75% esto es USD 49,21 millones corresponde a los grupos de transferencias, de los cuales se ha devengado en Transferencias o Donaciones Corrientes USD 9,8 millones y en Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión USD 23,3 millones, sin embargo, se identifica que el registro de saldos disponibles que no causan afectación de devengado alcanzó USD 81,13 millones, evidenciando la baja capacidad de gestión de las entidades que disponen de recursos de asistencia técnica.

Cuadro 7: Ejecución de ingresos / por 701 Asistencia técnica y donaciones  
Enero-septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

ORGANISMO	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% Ejecución d=(c/b)
GOBIERNO DE CHINA	71,43	17,20	17,20	100,00%
EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	5,00	11,86	5,00	42,17%
EMPRESA PUBLICA DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS PETROAMAZONA EP	5,00	9,35	2,50	26,73%
PROGRAMA DE CANJE DE DEUDA ECUADOR-ESPANA	7,87	7,66	3,01	39,33%
KREDITANSTALT FUR WIDWRAUFBAU	3,74	3,74	1,81	48,38%
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES BEI	-	3,41	-	0,00%
UNION EUROPEA	0,92	2,11	-	0,00%
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	1,40	1,40	-	0,00%
CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP	-	1,37	1,00	73,11%
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	-	1,28	0,80	62,47%
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA	0,98	0,98	-	0,00%
AGENCIA ESPA?OLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	0,32	0,95	0,54	57,35%
GOBIERNO DE ITALIA	0,74	0,74	-	0,00%
GOBIERNO DE COLOMBIA	0,71	0,71	-	0,00%
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DE ESPA?A	12,50	0,71	-	0,00%
FONDO MUNDIAL PARA EL AMBIENTE	0,56	0,56	0,02	3,01%
BANCO DEL ESTADO	0,48	0,48	-	0,00%
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	0,36	0,43	0,07	15,39%
OTRAS ENTIDADES	1,18	65,40	1,14	1,75%
<b>Total Asistencia Técnica y Donaciones PGE</b>	<b>113,19</b>	<b>130,34</b>	<b>33,09</b>	<b>25,39%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

## Desembolsos de Créditos Externos e Internos y Colocaciones de Títulos y Valores (201, 202, 301, 302)

Los recursos provienen de los distintos instrumentos de financiamiento público que posee el Estado Ecuatoriano en los mercados internos y externos.

Al cierre del tercer trimestre del 2019, se devengaron desembolsos provenientes de financiamiento público por USD 8.090,76 millones de un presupuesto de USD 9.014,89 millones representando el 89,75% de ejecución presupuestaria, señalando que los recursos devengados de financiamiento público interno son mayores al presupuestado codificado por lo que debe realizarse la regularización a través de la modificación presupuestaria correspondiente.

En la composición de esta fuente de financiamiento, tenemos las **colocaciones externas** con una participación del 50,98% con un presupuesto devengado de USD 4.125 millones y una ejecución del 145,78% que deberá ser regularizado presupuestariamente, los **préstamos externos** participan con el 32,93% del total del presupuesto devengado de esta fuente de financiamiento, alcanzando USD 2.664,53 millones que representa una ejecución del 52,63%, las **colocaciones internas** representan el 16,07% del total del presupuesto devengado con USD 1.300,52 millones alcanzando el 116,9% de ejecución que también deberá ser regularizado con modificación presupuestaria, y los **préstamos internos** con el 0,01% de participación del total del presupuesto devengado con USD 0,71 millones que representa el 6,42% de ejecución.

Cuadro 8: Ejecución de ingresos de financiamiento / por Tipo  
Enero-septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% Ejecución d=(c/b)
FINANCIAMIENTO PUBLICO EXTERNO	7.385,26	7.892,27	6.789,53	86,03%
FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	763,00	1.122,62	1.301,23	115,91%
<b>Total Ingresos Financiamiento</b>	<b>8.148,26</b>	<b>9.014,89</b>	<b>8.090,76</b>	<b>89,75%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

### Anticipos de Ejercicios Anteriores (998)

Los ingresos registrados con la fuente de financiamiento (998) Anticipos de ejercicios anteriores, corresponden al espacio presupuestario otorgado para realizar la amortización de los ingresos por la venta anticipada de petróleo y de derivados de petróleo con USD 703,06 millones, que representa el 82,69% del total devengado, la diferencia de USD 147,17 millones en el devengado pertenece a las entidades del PGE para realizar el registro presupuestario y contable sin erogación de recursos.

### Otros Ingresos (996)

En esta categoría se consideran los ingresos provenientes de **intereses y comisiones de títulos valores** registrados en el presupuesto devengado por USD 2,93 millones que deberán ser regularizados con la modificación presupuestaria correspondiente.

## 5. EGRESOS

Al cierre del tercer trimestre de 2019, el Presupuesto General del Estado se incrementó en USD 1.333,79 millones (3,75%) y con esto se alcanza un valor codificado de USD 36.863,18 millones, de los cuales se devengaron USD 24.667,54 millones, que representa el 66,92% de ejecución.

Las variaciones en el PGE se registraron principalmente en amortización de la deuda pública que se incrementó en USD 1.133,64 millones, transferencias de capital sumó USD 197,08 millones, recursos que se transfieren a Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como, Banca y Empresas Públicas. También, se observó incrementos en obras públicas por un valor de USD 144,90 millones. Por otro lado, el PGE registró reducciones en bienes y servicios para inversión por un valor de USD 254,88 millones, las transferencias o donaciones para inversión en USD 214,70 millones y egresos en personal se redujo en USD 32,87 millones, entre los valores más destacados.

El incremento de presupuesto en el grupo 96 Amortización de la deuda pública responde al proceso de reperfilamiento y mejora de condiciones crediticias, específicamente la compra de bonos con vencimiento en 2020 con el objetivo de disminuir la presión en la caja fiscal y manejo eficientes de la deuda pública.

A continuación, se detalla la ejecución de los egresos al término del periodo enero – septiembre 2019.

### 5.1. EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPO

#### Egresos corrientes

Los egresos corrientes están conformados por seis grupos de gastos. A continuación, se analiza los más relevantes al cierre del tercer trimestre de 2019.

- Egresos en personal (grupo 51) cuenta con un codificado de USD 9.352,51 millones, USD 32,87 millones menos en relación al presupuesto inicial, esto responde al continuo proceso de optimización del gasto público. Las 163 entidades (que registran grupo de gasto 51) del PGE devengaron USD 6.642,28 millones, es decir 71,02%. Los recursos se destinan al pago de sueldos y salarios de funcionarios de los sectores Educación, Salud, Defensa Nacional, Policía Nacional, Función Judicial, entre los principales.
- Bienes y servicio de consumo (grupo 53) registró USD 6.570,13 millones codificados, de los cuales USD 4.186,44 millones (63,72%) corresponden a la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD). La diferencia de 36,28% (USD 2.383,69 millones) se destina a la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de los servicios públicos.

El presupuesto devengado del grupo 53 registró USD 4.906,50 millones, de los cuales el 68,38% es decir USD 3.355,19 millones, se emplearon en la comercialización interna de derivados hidrocarburíferos. (CFDD). El restante 31,62% que asciende a USD 1.551,30 millones se destinó en múltiples ámbitos, entre los que se destaca la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos de uso general y laboratorios y servicios médicos complementarios por USD 521,83



millones, alimentos y bebidas dentro del programa “*Alimentación Escolar*” USD 106,22 millones y USD 139,88 millones en servicios básicos.

- Egresos financieros (grupo 56) registró USD 3.339,96 millones codificados y se devengaron USD 2.533,68 millones, equivalente a 75,86% de ejecución. Los recursos se destinaron principalmente al pago de intereses de deuda externa (USD 1.905,47 millones) e interna (USD 593,80 millones), de acuerdo a los convenios suscritos.
- Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) ascienden a USD 3.540,91 millones de presupuesto codificado y se devengó USD 2.186,09 millones, de los cuales USD 1.133,51 millones (51,08%) se transfirieron a la Seguridad Social, USD 617,12 millones (27,97%) a bonos y ayudas sociales gestionadas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y finalmente USD 132,27 millones (6,05%) a GADs y entidades de educación superior por preasignaciones establecidas por leyes.

Los restantes grupos corrientes (grupo 57 Otros egresos corrientes y 63 Bienes y servicios para la producción) en conjunto suman USD 189,52 millones codificados que representa 0,82% del total del presupuesto codificado para gastos corrientes y USD 112,93 millones devengados que equivale a 0,62% del total devengado en la naturaleza corriente. El coeficiente de ejecución ascendió a 59,59%.

### **Egresos para inversión**

Al cierre del tercer trimestre de 2019, el presupuesto de inversión ascendió a USD 2.695,76 millones codificados, de los cuales se devengó USD 1.029,57 millones, esto es 38,19% de ejecución. Los principales grupos de inversión son los siguientes:

- Egresos en personal para inversión (grupo 71) asciende a USD 618,54 millones codificados y se devengaron USD 428,23 millones. Los recursos se destinaron principalmente al pago de beneficios por jubilación a docentes y profesionales de la salud a través de varios proyectos que conjuntamente devengaron USD 267,38 millones. La diferencia de USD 160,85 millones está relacionado con el pago de remuneraciones de los proyectos en desarrollo que se efectúan a lo largo del país.
- Obras públicas (grupo 75) cuenta con un presupuesto codificado de USD 844,79 millones de los cuales se devengaron USD 189,14 millones que significa una ejecución de 22,39%. Durante el periodo enero – septiembre 2019, se gestionaron 250 proyectos, entre los que se destacan: “*Proyecto de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura física en las zonas afectadas por el terremoto*” que desarrolla el Hospital Napoleón Dávila en Chone (USD 17,10 millones). “*Infraestructura física equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud*” que devengó USD 16,92 millones en hospitales y centros de salud del país. Finalmente, el proyecto “*Nueva Infraestructura Educativa*” con un devengado de USD 14,09 millones en la construcción de instituciones educativas.

- Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78) registró un valor codificado de USD 687,41 millones y ejecutó el 44,18%, es decir USD 303,72 millones. Los recursos se destinaron especialmente al proyecto emblemático “Casa para todos” que busca facilitar la adquisición de viviendas sociales a la población vulnerable con un monto devengado de USD 87,90 millones.

El proyecto “Fortalecimiento del conocimiento y talento humano” cuenta con USD 94,65 millones codificados y se devengaron USD 66,28 millones, recursos que se emplearon en becas de tercer y cuarto nivel. El tercer proyecto es “Sistema de Transmisión 500kv” que devengó USD 32,70 millones, los recursos se transfieren a la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, la cual se encarga de la transmisión de energía generadas en las hidroeléctricas del país.

Los dos restantes grupos de inversión (73 bienes y servicios para inversión y 77 otros egresos de inversión) registran un codificado de USD 545,01 millones y ejecutaron USD 108,48 millones, es decir un coeficiente de 19,90%.

Para finalizar, el bajo nivel de ejecución de los proyectos de inversión responde a la composición del financiamiento que proviene de créditos y colocaciones externas, mismos que dependen de condiciones y cronogramas de desembolsos establecidos previamente.

Cuadro 9: Ejecución de egresos / por Naturaleza económica y grupo  
Enero-septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA / GRUPOS	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% EJECUCIÓN d=(c/b)
51 Egresos en personal	9.385,38	9.352,51	6.642,28	71,02%
53 Bienes y servicios de consumo	2.401,54	2.383,69	1.551,30	65,08%
Cuenta Financiamiento Derivados (CFDD)	4.186,44	4.186,44	3.355,19	80,14%
56 Egresos financieros	3.365,22	3.339,96	2.533,68	75,86%
57 Otros egresos corrientes	186,76	189,16	112,71	59,58%
58 Transferencias o donaciones corrientes	3.433,58	3.540,91	2.186,72	61,76%
63 Bienes y servicios para la producción	0,35	0,35	0,22	63,08%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22.959,29</b>	<b>22.993,03</b>	<b>16.382,11</b>	<b>71,25%</b>
71 Egresos en personal para inversión	465,73	618,54	428,23	69,23%
73 Bienes y servicios para inversión	796,48	541,60	107,77	19,90%
75 Obras públicas	699,89	844,79	189,14	22,39%
77 Otros egresos de inversión	0,44	3,41	0,71	20,94%
78 Transferencias o donaciones para inversión	902,11	687,41	303,72	44,18%
<b>EGRESOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.864,66</b>	<b>2.695,76</b>	<b>1.029,57</b>	<b>38,19%</b>
84 Egresos de bienes de larga duración	420,13	484,33	86,96	17,95%
87 Inversiones financieras	-	34,56	34,56	100,00%
88 Transferencias o donaciones de capital	3.983,10	4.180,19	2.556,87	61,17%
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4.403,23</b>	<b>4.699,08</b>	<b>2.678,39</b>	<b>57,00%</b>
96 Amortización de la deuda pública	3.851,67	4.985,31	3.648,56	73,19%
97 Pasivo circulante	-	0,29	0,25	84,83%
98 Obligaciones ventas anticipadas petróleo derivados y convenios entidades sector público no financiero	889,94	941,96	826,06	87,70%
99 Otros pasivos	560,61	547,75	102,61	18,73%
<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>5.302,22</b>	<b>6.475,31</b>	<b>4.577,47</b>	<b>70,69%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>35.529,39</b>	<b>36.863,18</b>	<b>24.667,54</b>	<b>66,92%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

## Egresos de Capital

La naturaleza de Capital está compuesta por tres grupos ascendió a USD 4,699,08 millones de los cuales devengaron 57,00%, es decir USD 2.678,36 millones. Transferencias o donaciones de capital destaca al devengar USD 2.559,87 millones, recursos que se transfirieron a Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas y banca pública.

El grupo 84 bienes de larga duración ejecutó 17,95% de su presupuesto codificado, los recursos se destinaron a la adquisición principalmente de maquinaria y equipos (USD 48,69 millones), mobiliarios (USD 11,70 millones), equipos, sistemas y paquetes informáticos (USD 11,36 millones).

## Aplicación de Financiamiento

Los egresos de aplicación de financiamiento ascendieron a USD 6.475,31 millones codificados, de los cuales se devengaron USD 4.577,47 millones, esto es 70,69% de ejecución.

- Amortización de la deuda pública (grupo 96) cuenta con presupuesto codificado de USD 4.985,31 millones y se devengaron USD 3.648,56 millones, que representa un coeficiente de ejecución del 73,19%. Los recursos se emplearon en amortización de créditos, para los externos el 72,12% (USD 2.631,30 millones) y el 27,74% (USD 1.012,13 millones) en créditos internos.
- Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo derivados y por convenios con entidades del sector público no financiero (grupo 98) con un codificado de USD 941,96 millones y una ejecución de 87,70%, dicho de otro modo, USD 826,06 millones devengados, de los cuales USD 703,06 millones (85,11%) corresponde a la fuente 998 anticipos de ejercicios anteriores.
- Otros pasivos (grupo 99) asciende a USD 547,75 millones codificados y USD 102,61 millones devengados. Los recursos se destinaron al pago de obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales en USD 37,46 millones, así como a cubrir obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de servicios y personal en USD 65,15 millones.

## 5.2. EGRESOS POR SECTORIAL

Al 30 de septiembre de 2019, el análisis de la ejecución por sectoriales del Presupuesto General del Estado, se observa que del total de recursos codificados USD 36.863,19 millones se devengaron USD 24.667,54 millones, equivalente a 66,92% de ejecución.

El Presupuesto General del Estado se encuentra concentrado en 6 sectoriales: Tesoro Nacional, Educación, Salud, Asuntos Internos, Defensa Nacional y Bienestar Social que en conjunto suman USD 33.261,52 millones codificados y USD 22.787,42 millones devengados.

El presupuesto codificado de los 15 restantes sectoriales asciende a USD 3.601,66 millones y se ejecutó USD 1.880,12 millones, representando el 7,62% de participación.

El sectorial **Tesoro Nacional** registró USD 14.301,42 millones devengados de USD 20.569,57 millones codificados. Los recursos ejecutados representan el 57,98% del total del PGE, registrando el mayor porcentaje de participación y una ejecución de 69,53%. Esto obedece a que a través de éste sectorial se efectúan las transferencias a GADs (USD 2.446.26 millones), Empresas Públicas (USD 97,35 millones) a entidades de la Seguridad Social (USD 1.133,51 millones), además del Servicio de la Deuda Pública (USD 6.112,71 millones) entre otras.

El sectorial **Educación** registró USD 5.252,72 millones codificados y se devengaron USD 3.379,55 millones que representa el 13,70% del total del PGE y alcanzó una ejecución del 64,34%. El Ministerio de Educación con USD 2.317,83 millones el más representativo del sectorial con el 68,58% de participación; los recursos se utilizaron para cubrir gastos en personal de docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 2.292,94 millones.

Cuadro 10: Ejecución de egresos / por Sectoriales  
Enero-septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL a	CODIFICADO b	DEVENGADO c	% EJECUCION d=(c/b)
Tesoro Nacional	19.230,64	20.569,57	14.301,42	69,53%
Educación	5.401,75	5.252,72	3.379,55	64,34%
Salud	3.138,54	2.907,05	2.055,87	70,72%
Asuntos Internos	1.736,30	1.765,42	1.200,45	68,00%
Defensa Nacional	1.590,48	1.681,43	1.065,24	63,35%
Bienestar Social	1.079,92	1.085,32	784,89	72,32%
Jurisdiccional	569,37	569,34	383,79	67,41%
Administrativo	369,89	393,12	213,46	54,30%
Comunicaciones	431,30	536,09	204,02	38,06%
Finanzas	215,73	244,38	171,93	70,35%
Desarrollo Urbano y Vivienda	566,90	610,68	171,16	28,03%
Transparencia y Control Social	228,26	221,23	145,15	65,61%
Recursos Naturales	229,54	224,66	122,28	54,43%
Agropecuario	197,46	174,95	98,49	56,30%
Asuntos del Exterior	114,48	114,54	76,89	67,13%
Trabajo	88,74	104,82	70,58	67,33%
Electoral	107,10	94,43	70,38	74,53%
Ambiente	115,81	177,58	64,63	36,39%
Legislativo	51,42	56,50	40,46	71,61%
Comercio Exterior Industrialización Pesca y Competitividad	47,72	61,65	36,90	59,85%
Turismo	18,06	17,69	10,02	56,67%
<b>Total general</b>	<b>35.529,39</b>	<b>36.863,18</b>	<b>24.667,54</b>	<b>66,92%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Por su parte, el sectorial **Salud** con USD 2.907,05 millones codificados, de los cuales se devengaron USD 2.055,87 millones y 70,72% de ejecución. El destino principal fue cubrir gastos en personal (grupo 51) con USD 1.127,07 millones (54,82%) para el pago de médicos, enfermeras, funcionarios administrativos y trabajadores del sistema de Salud Pública. El grupo bienes y servicios de consumo (grupo 53) con USD 683,70 millones (33,26%) permitieron adquirir y prestar servicios médicos, hospitalarios y complementarios;

adquirir medicamentos; dispositivos médicos de uso general; y, cubrir los servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables entre otros.

El sectorial **Asuntos Internos** con USD 1.765,42 millones codificados y se devengaron USD 1.200,45 millones, este valor representa el 4,87% del total del PGE y alcanzó una ejecución del 68,00%. La Policía Nacional con USD 907,92 millones es la entidad más representativa del sectorial con el 75,63% de participación; los recursos se utilizaron para cubrir gastos en personal por USD 853,65 millones.

De igual forma el sectorial **Defensa Nacional** registró USD 1.681,43 millones codificados y USD 1.065,24 millones ejecutados, valor que representa el 4,32% del total del PGE y alcanzó una ejecución del 63,35%, en este caso el Ministerio de Defensa Nacional es la entidad más significativa del sectorial con USD 959,38 millones que representa el 90,06% de participación; de los cuales USD 850,41 millones se utilizaron para cubrir gastos en personal.

El sectorial **Bienestar Social** ascendió USD 1.085,32 millones codificados, de los cuales se devengaron USD 784,89 millones, recursos que representa el 3,18% del total del PGE y alcanzó una ejecución del 72,32% el Ministerio de Inclusión Económica y Social es la entidad más significativa del sectorial con USD 776,27 millones que representa el 98,90% del total; los recursos se utilizaron para cubrir principalmente las transferencias para el Bono de Desarrollo Humano, pensión de adultos mayores, personas con discapacidad entre las más significativos que ascendió a USD 617,12 millones.

Finalmente, de los 21 sectoriales en que se divide el PGE, la ejecución de los 15 restantes asciende a USD 1.880,12 millones que representa el 7,62% de participación del total devengado del PGE, mientras que, la ejecución alcanza el 52,20% frente al codificado de USD 3.601,66 millones registrado al 30 de septiembre, éstos sectoriales reflejan la ejecución de 85 entidades de un total de 165.

### 5.3. SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Al 30 de septiembre de 2019, el presupuesto codificado para los servicios de la deuda pública ascendió USD 8.325,27 millones, representa el 7,63% del PIB, de los cuales se devengaron USD 6.182,24 millones alcanzando una ejecución del 74,26%, si la comparamos con el mismo período del 2018, existe un incremento del 36,45% (USD 2.224,01 millones), especialmente por la operación de recompra de bonos soberanos con vencimiento 2020 por un monto de USD 1.175,00 millones a través de bonos con vencimiento 2029.

El servicio de la deuda pública externa codificada ascendió a USD 5.538,23 millones y registró una ejecución de USD 4.536,98 millones (81,92%), que representa el 73,39% del total devengado; la deuda pública interna registra un presupuesto codificado de USD 2.787,05 millones con una ejecución de USD 1.645,25 millones (59,03%) que representa el 26,61% del total devengado.

En cuanto a la deuda externa, los valores devengados corresponden, el 41,99% (USD 1.905,26 millones) al pago de intereses y, el 58,01% (USD 2.631,72 millones) para la amortización de deuda, principalmente para cubrir intereses y amortización de bonos

colocados en el mercado internacional (USD 1.105,69 millones y USD 1.175,37 millones respectivamente); y, la diferencia en intereses de USD 799,57 millones y de amortización de USD 1.456,35 millones se registra para cubrir créditos con gobiernos y organismos gubernamentales.

Con respecto a la deuda interna devengada el 61,80% es decir USD 1.001,59,83 millones se destinó para cubrir amortización y el 38,20% que asciende a USD 540,75 millones, principalmente para el pago de intereses de Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional, entre los valores más significativos.

Cuadro 11: Servicios de la Deuda Pública  
Enero-septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL	MODIFICACION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
	a	b	c	d	e= (d/c)
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>4.588,51</b>	<b>949,72</b>	<b>5.538,23</b>	<b>4.536,98</b>	<b>81,92%</b>
<b>INTERESES (I)</b>	<b>2.428,35</b>	<b>79,62</b>	<b>2.507,97</b>	<b>1.905,26</b>	<b>75,97%</b>
Intereses por Bonos del Estado Colocado en el Mercado Internacional	1.485,26	9,11	1.494,36	1.105,69	73,99%
A Organismos Multilaterales	328,73	-	328,73	241,15	73,36%
A Gobiernos y Organismos Gubernamentales	344,29	20,00	364,29	344,67	94,61%
Al Sector Privado Financiero	235,46	-20,01	215,45	126,70	58,81%
Comisiones y Otros Cargos	34,61	70,52	105,14	87,05	82,80%
<b>AMORTIZACION (II)</b>	<b>2.160,15</b>	<b>870,10</b>	<b>3.030,26</b>	<b>2.631,72</b>	<b>86,85%</b>
Bonos del Estado Colocado en el Mercado Internacional	-	1.225,74	1.225,74	1.175,37	95,89%
A Organismos Multilaterales	703,15	-184,81	518,34	484,83	93,53%
A Gobiernos y Organismos Gubernamentales	1.201,43	-112,61	1.088,82	822,81	75,57%
Al Sector Privado Financiero	255,07	-58,21	196,85	148,46	75,42%
Al Sector Público Financiero	0,51	-	0,51	0,25	50,00%
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>2.628,38</b>	<b>158,66</b>	<b>2.787,05</b>	<b>1.645,25</b>	<b>59,03%</b>
<b>INTERESES (I)</b>	<b>936,86</b>	<b>-104,87</b>	<b>831,99</b>	<b>628,42</b>	<b>75,53%</b>
Intereses por Bonos del Estado Colocados en el Mercado Nacional	784,33	-78,54	705,79	540,75	76,62%
Descuentos Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	79,41	-33,90	45,52	38,49	84,57%
Sector Público Financiero	1,87	-0,76	1,10	0,94	85,70%
Sector Público No Financiero	0,28	2,00	2,28	0,97	42,35%
Seguridad Social	44,46	-	44,46	22,23	50,00%
Costos Financieros por Convenios de Cooperación Interinstitucional	26,52	6,33	32,84	25,05	76,26%
<b>AMORTIZACION (II)</b>	<b>1.691,52</b>	<b>263,53</b>	<b>1.955,05</b>	<b>1.016,83</b>	<b>52,01%</b>
Bonos del Estado Colocados en el Mercado Nacional	1.558,46	381,05	1.939,50	1.001,59	51,64%
Al Sector Público Financiero	5,73	-0,72	5,01	4,70	93,79%
Al Sector Público No Financiero	0,31	10,23	10,54	10,54	100,00%
A la Seguridad Social	127,02	-127,02	-	-	0,00%
<b>TOTAL INTERESES (I+II)</b>	<b>3.365,22</b>	<b>-25,25</b>	<b>3.339,96</b>	<b>2.533,68</b>	<b>75,86%</b>
<b>TOTAL AMORTIZACION (I+II)</b>	<b>3.851,67</b>	<b>1.133,64</b>	<b>4.985,31</b>	<b>3.648,56</b>	<b>73,19%</b>
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>7.216,89</b>	<b>1.108,38</b>	<b>8.325,27</b>	<b>6.182,24</b>	<b>74,26%</b>

**Nota:** Valores registrados por todas las entidades que conforman el PGE

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

## 6. ANEXOS

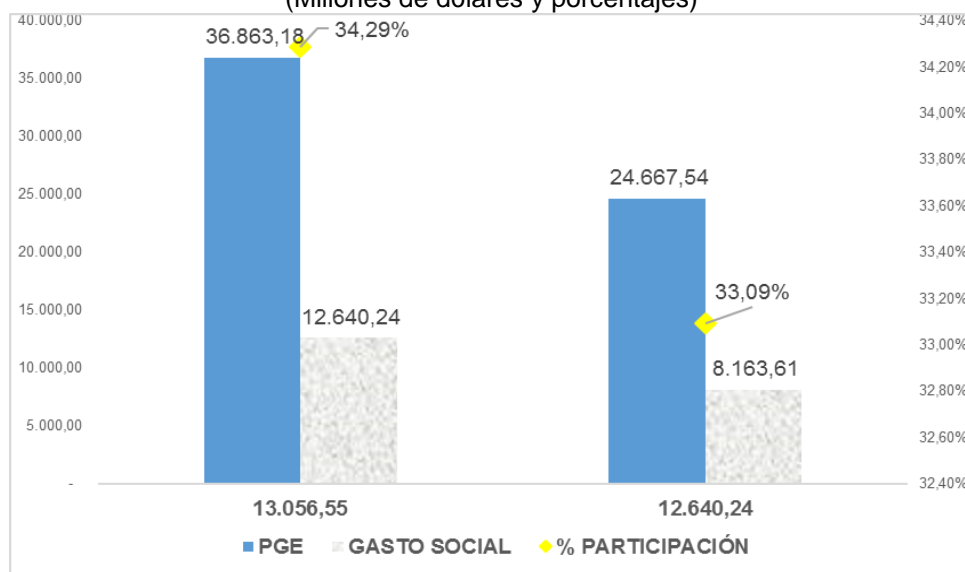
### 6.1. GASTO SOCIAL

Comprende los egresos corrientes, inversión y capital de los sectoriales: Educación, Salud, Trabajo, Bienestar Social y Desarrollo Urbano y Vivienda; adicionalmente, los proyectos o

actividades relacionadas con temas sociales ejecutadas por las entidades como son: Ministerio de Defensa, Policía Nacional, SENAGUA, SECOB, INMOBILIAR, entre otros; en lo correspondiente a obras de educación, salud, bienestar, saneamiento, migración, violencia, cultura; ítems de guarderías, medicamentos, hospitales; en el rubro “Otros” se incluyen asignaciones relacionadas con: seguridad social, agua potable, saneamiento y del área deportiva.

El Gasto Social codificado al 30 de septiembre de 2019 asciende a USD 12.640,24 millones, que representa el 34,29% del total del PGE; en tanto que el ejecutado totalizó USD 8.163,61 millones, esto es el 64,58% de ejecución y el 33,09% del total devengado del PGE.

Gráfico 1: Gasto Social respecto al Presupuesto General del Estado  
Enero - septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al comparar la ejecución 2019 con igual período del año 2018, se observa un crecimiento del 13% (USD 939,49 millones), lo cual obedece fundamentalmente al registro de las Contribuciones del Seguro General que constan en el rubro “Otros” (comprende contribuciones de pensiones pagadas por el Seguro General del IESS, ISSFA e ISSPOL).

Al efectuar un análisis respecto al PIB estimado (USD 109.134,52 millones) se establece una participación de 11,58% del presupuesto codificado y de 7,48% del ejecutado; reflejándose la prioridad brindada a garantizar la protección social de la población más vulnerables mediante una atención integral oportuna y eficiente.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de los diferentes sectores que conforman el gasto social.

Cuadro 12: Presupuesto Gasto Social  
Enero - septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	INICIAL ( a )	CODIFICADO ( b )	DEVENGADO ( c )	% EJECUCION d = ( c / b )
BIENESTAR SOCIAL	1.094,39	1.108,29	794,59	71,70%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	578,87	330,87	109,98	33,24%
CULTURA	63,25	60,84	30,92	50,83%
EDUCACIÓN	5.370,69	5.236,73	3.422,09	65,35%
SALUD	3.271,39	3.219,24	2.170,68	67,43%
TRABAJO	88,74	105,36	70,84	67,24%
OTROS	2.589,24	2.578,92	1.564,51	60,67%
<b>TOTAL GASTOS SOCIAL SEPT-2019</b>	<b>13.056,55</b>	<b>12.640,24</b>	<b>8.163,61</b>	<b>64,58%</b>

**Notas:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

En otros se incluye el presupuesto de la Secretaría Nacional del Agua, Agencia de Regulación y Control del Agua (proyectos de saneamiento), Servicio de Contratación de Obras (proyectos relacionados con el deporte), Ministerio del Deporte, Seguridad Social (aporte patronal, contribuciones y pensiones).

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al 30 de septiembre de 2019, el Gasto Social alcanzó un 64,58% de ejecución presupuestaria, la mayor ejecución se registró en Bienestar Social (71,70%), principalmente por los recursos utilizados por el MIES en el **“Programa de protección social a la familia aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social”**, que ejecutó USD 794,59 millones y que contempla transferencias a beneficiarios del *Bono de Desarrollo Humano* por USD 198,81 millones, *Bono Joaquín Gallegos Lara* USD 68,48 millones, *adultos mayores* por USD 222,58 millones, *Mis Mejores Años* USD 22,15 millones, *para personas con discapacidad* USD 49,51 millones, *Misión Ternura* USD 0,03 millones y bono para niños niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio USD 3.926,97 dólares.

Los recursos utilizados (devengados) para educación y salud, son los más representativos, en el primer caso con USD 3.422,09 millones, ejecutados mayoritariamente por el Ministerio de Educación para cumplir con las funciones de administración, gestión y evaluación educativa y programas de educación básica; en el segundo caso, se registraron USD 2.170,68 millones y obedece principalmente a las acciones del Ministerio de Salud para la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional, servicios de segundo y primer nivel, al igual que la atención a la red de protección social en salud (servicios médicos privados).

## 6.2. TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

El Ministerio de Economía y Finanzas procede a realizar el cálculo de la asignación de recursos por concepto del Modelo de Equidad Territorial – MET para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, en cumplimiento de lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. En el cuadro se puede observar los



recursos asignados y transferidos a los Gobiernos Descentralizados por los diferentes conceptos.

Los recursos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados son asignados de acuerdo a los artículos 192 y 193 del COOTAD, mediante la fórmula establecida en el artículo 194 del mismo cuerpo legal.

Las transferencias que reciben los GADs corresponden al 21% de los ingresos permanentes y 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, a la Ley 47, al reintegro de IVA, convenios sectoriales, competencias asumidas, compensación por competencia de riego, entre otras.

Durante el tercer trimestre del 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas registró un presupuesto codificado por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de USD 3.577,35 millones, que equivale al 9,70% del total codificado del PGE. El valor devengado ascendió a USD 2.446,06 millones.

El **Modelo de Equidad Territorial** distribuye los recursos a los GADs en base a los siete criterios establecidos en la Constitución de la República y el COOTAD y que corresponden a los siguientes:

1. Población
2. Densidad Poblacional
3. Necesidades Básicas Insatisfechas
4. Mejora de los niveles de vida
5. Esfuerzo fiscal
6. Esfuerzo administrativo
7. Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo

**Cuadro 13: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs)**  
Enero - septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

ÍTEMS		CODIFICADO a	DEVENGADO b	% EJECUCIÓN c=(b/a)
580104	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	83,45	51,30	61,48%
580642	A Gobiernos Autonomos Descentralizados Provinciales por Asumir de la Competencia de Riego y Drenaje	27,67	7,29	26,35%
580643	A Gobiernos Autonomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales por Asumir la Competencia de Transito- Transporte Terrestre y Seguridad Vial	126,69	65,82	51,96%
880104	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	81,15	49,95	61,55%
880624	A Gobiernos Autonomos Descentralizados A Traves del Banco del Estado Subvenciones Promadec	1,96	1,65	84,18%
880627	A Gobiernos Autonomos Descentralizados A Traves del Banco del Estado Subvenciones Mantenimiento Vial	0,15	0,15	100,00%
880635	A Gobiernos Autonomos Descentralizados Provinciales y Al Regimen Especial de Galapagos por la Participacion en el 21% de Ingresos Permanentes	837,55	604,16	72,13%
880636	A Gobiernos Autonomos Descentralizados Distritales y Municipales por la Participacion en el 21% de Ingresos Permanentes	2.075,82	1.512,46	72,86%
880637	A Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales Rurales por la Participacion en el 21% de Ingresos Permanentes	187,89	126,23	67,18%
880641	A Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales Rurales por la Participacion en el 10% de Ingresos No Permanentes	2,63	-	0,00%
880642	A Gobiernos Autonomos Descentralizados Provinciales por Asumir la Competencia de Riego y Drenaje	58,21	9,60	16,49%
880644	Aporte A Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales Segun Ley 47 y Reformas	5,54	3,70	66,67%
880645	Aporte A Gobiernos Autonomos Descentralizados Provinciales Segun Ley 47 y Reformas	0,77	0,51	66,67%
880654	A Gobiernos Autonomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales por Asumir la Competencia Para Preservar el Patrimonio Arquitectonico y Cultural	11,40	-	0,00%
881001	A Gobiernos Autonomos Descentralizados Provinciales	21,01	3,89	18,52%
881002	A Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales	51,28	9,33	18,20%
881003	A Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales Rurales	4,18	0,02	0,55%
<b>Total general</b>		<b>3.577,35</b>	<b>2.446,06</b>	<b>68,38%</b>

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al analizar específicamente las transferencias a GADs por concepto de Modelo de Equidad Territorial, se establece que el monto codificado alcanzó USD 3.109,90 millones, registrando un devengado de USD 2.242,84 millones, con la siguiente composición a nivel de gobiernos.

En el caso de los recursos transferidos a los **Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales**, ascendieron a USD 604,16 millones; la mayor cantidad se destinó a Guayas, Pichincha y Manabí que concentraron 40,33% del total, manteniéndose la tendencia de años anteriores y que se relaciona con la concentración de población en esas provincias.

Los **Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales** se transfirieron USD 1.512,46 millones; en su mayor parte a aquellos municipios pertenecientes a las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí, que concentraron 50,61% del total.

Finalmente, con cargo al Presupuesto General del Estado, durante el período enero-septiembre 2019 se devengó USD 126,23 millones a los **Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales**, con una participación mayoritaria de aquellos pertenecientes a las provincias de Pichincha, Manabí, y Esmeraldas, que en conjunto representaron 25,48% del total transferido.

Cuadro 14: Recursos Preasignados Devengados a Gobiernos Autónomos Descentralizados  
Enero - septiembre 2019  
(Millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	MODELO DE EQUIDAD	OTRAS COMPETENCIAS	TOTAL GADs	PARTICIPACIÓN TOTAL (%)
Azuay	105,10	7,98	113,09	4,62%
Bolívar	34,78	3,58	38,36	1,57%
Cañar	38,61	2,87	41,47	1,70%
Carchi	36,65	1,80	38,45	1,57%
Cotopaxi	64,61	4,46	69,06	2,82%
Chimborazo	72,53	5,34	77,86	3,18%
El Oro	95,75	5,74	101,48	4,15%
Esmeraldas	83,17	2,54	85,71	3,50%
Guayas	465,12	22,21	487,34	19,92%
Imbabura	64,31	5,09	69,40	2,84%
Loja	92,29	4,32	96,61	3,95%
Los Ríos	115,05	6,20	121,25	4,96%
Manabí	202,63	8,88	211,51	8,65%
Morona Santiago	41,04	3,66	44,70	1,83%
Napo	27,20	2,69	29,88	1,22%
Pastaza	31,12	1,87	32,99	1,35%
Pichincha	370,27	91,41	461,68	18,87%
Tungurahua	74,95	7,32	82,27	3,36%
Zamora Chinchipe	27,39	1,49	28,88	1,18%
Galápagos	9,22	4,05	13,27	0,54%
Sucumbíos	49,98	1,41	51,38	2,10%
Orellana	42,30	1,28	43,58	1,78%
Santo Domingo Tsachilas	54,31	3,06	57,38	2,35%
Santa Elena	44,48	3,97	48,45	1,98%
<b>TOTAL</b>	<b>2.242,84</b>	<b>203,22</b>	<b>2.446,06</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Por lo expuesto, se refleja el cumplimiento de la disposición constitucional referida a las asignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial, permitiendo que las Autoridades Seccionales puedan cumplir con sus compromisos y obligaciones de gastos y en general con las obras consideradas prioritarias en cada una de las provincias, municipalidades y juntas parroquiales del país, en beneficio de los ciudadanos.

Como se observó el detalle de las transferencias consolidadas a nivel de provincias, incluyendo el nivel de participación de cada provincia con relación al modelo de equidad; así como, la participación del total de las transferencias, en la cual se puede evidenciar que las provincias del Guayas, Pichincha y Manabí, concentrado el 47,44% del total transferido.

### **6.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**

Dentro del Presupuesto General del Estado de acuerdo a la normativa vigente, se registran los recursos que se transfieren a las instituciones de Seguridad Social, para la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones con la población. A continuación, se detalla la información más destacada por entidad.

#### **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS**

El Ministerio de Economía y Finanzas ha transferido un total de USD 767,21 millones al IESS al 30 de septiembre de 2019, donde USD 735,89 millones corresponde a “Contribuciones 40% pensiones pagadas por el seguro general” y la diferencia a Seguro Campesino, a las Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No. 1760 del Ministerio de Previsión Social y Trabajo; así como también las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

Por otra parte, se consideran las transferencias a las trabajadoras del hogar no remuneradas dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar y finalmente se transfieren los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 1 de abril de 2016, entre otros.

#### **Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA**

El MEF ha transferido un total de USD 210,97 millones al ISSFA hasta el 30 de septiembre del 2019 por concepto del aporte del Estado a las pensiones, dictaminado en el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y por concepto del aporte del Estado para las pensiones del ISSFA de acuerdo al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1375.

#### **Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL**

Al 30 de septiembre de 2019 se han transferido un total de USD 75,77 millones al ISSPOL por concepto del aporte del Estado a las pensiones, dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y por otra parte el aporte del Estado a pensiones RIM en base al artículo 69 del Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1376.

#### **6.4. RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD**

La herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente permite registrar de manera específica y diferenciada los recursos que el Estado, a través de sus instituciones, destina para la reducción de brechas socioeconómicas.

Para los temas vinculados a las políticas públicas de igualdad se dispone de los siguientes Clasificadores: Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor. Mientras que, para las políticas públicas relacionadas con la protección del medio ambiente y garantía de derechos de la naturaleza se contempla el Clasificador de Ambiente, que concentra los direccionamientos de: Protección del aire, clima y capa de ozono, incluyendo mitigación y adaptación; Prevención, control y mitigación de la contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales; Valoración, conservación y manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática, continental marina y costera; Gestión sostenible de recursos forestales maderables y no maderables; Promoción de la investigación y desarrollo para gestión de recursos; y, Promoción y fortalecimiento de la institucionalidad de políticas públicas para ambiente.

La información de la aplicación del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y de Ambiente, corresponde exclusivamente a los registros efectuados por las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, debido a que son las instituciones las que, de acuerdo a su planificación, deciden cómo orientar y ejecutar los recursos presupuestarios asignados. En razón de que no todas las instituciones públicas utilizan el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y de Ambiente para realizar el respectivo registro, no se refleja la totalidad de los recursos que el Estado destina para los temas de reducción de brechas socioeconómicas, por lo cual, la información que se reporta en este anexo es referencial y muestra el uso que las entidades están dando al Clasificador, mas no refleja el esfuerzo realizado efectivamente por el Estado para la reducción de brechas socioeconómicas durante el período de análisis.

A continuación, se presenta información registrada en el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente, correspondiente a la ejecución presupuestaria al cierre del tercer trimestre de 2019.

El Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente registró, al 30 de septiembre de 2019 recursos devengados por USD 952,59 millones, de los cuales el enfoque de Igualdad concentró el 99,98% (USD 952,50 millones) frente al 0,01% (USD 0,099 millones) del enfoque de Ambiente.

Respecto a los recursos devengados para las políticas de Igualdad, la mayor proporción se orientó a los direccionamientos de Género (56,72%), Adulto Mayor (23,62%), Discapacidades (12,96%) e Infancia, Niñez y Adolescencia (6,69%).

El direccionamiento de Género se destacó por tener la mayor participación respecto del total de recursos devengados del eje de Igualdad y, se enfoca en la garantía de derechos de las mujeres, la generación de oportunidades de trabajo y participación; y, la reducción de la violencia de género; por lo cual es un eje transversal en la gestión pública.

Cuadro 15: Registro Clasificador Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y de Ambiente  
 Enero - septiembre 2019  
 (Millones de dólares y porcentajes)

DIRECCIONAMIENTOS	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
<b>POLÍTICAS DE IGUALDAD</b>	<b>1.206,02</b>	<b>1.184,26</b>	<b>952,50</b>	<b>80,43%</b>
Género	666,53	651,84	540,27	82,88%
Discapacidades	184,19	159,77	123,47	77,28%
Interculturalidad	0,00	0,00	0,00	66,15%
Movilidad Humana	0,04	0,04	0,03	66,16%
Infancia Niñez Y Adolescencia	78,90	102,36	63,70	62,23%
Juventud	0,04	0,04	0,01	25,18%
Adulto Mayor	276,32	270,21	225,02	83,28%
<b>POLÍTICAS DE AMBIENTE</b>	<b>0,02</b>	<b>0,29</b>	<b>0,10</b>	<b>34,56%</b>
Valorar Conservar y Manejar Sustentablemente El Patrimonio Natural y Su Biodiversidad	0,015	0,006	0,003	47,54%
Promover La Investigación y Desarrollo Para Gestión De Recursos	-	0,278	0,094	33,78%
Gestión Sostenible De Recursos Forestales Maderables y No Maderables	0,004	0,004	0,003	70,71%
Promover y Fortalecer La Institucionalidad De Políticas Públicas Para Ambiente	0,001	-	-	0,00%
Prevenir Controlar y Mitigar La Contaminación De Suelos Aguas Subterráneas y Superficiales	0,001	-	-	0,00%
<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>1.206,04</b>	<b>1.184,55</b>	<b>952,60</b>	<b>80,42%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Política Fiscal / Dirección Nacional de Equidad Fiscal.

Los recursos destinados a Género (USD 540,26 millones) se dirigieron especialmente a promoción, protección y garantía del derecho a la salud de las mujeres con USD 341,43 millones (63,19%) y a promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria con USD 198,81 millones (36,79%).

En cuanto a los recursos para el direccionamiento de Adulto Mayor, orientado a la protección de las personas de la tercera edad, se registró un monto devengado de USD 225,02 millones, de los cuales se destinaron USD 222,58 millones (98,91%) a promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo y USD 2,43 millones (1,08%) a promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez. Estos recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y, en el caso del primer monto, correspondió a las transferencias monetarias directas para la población mayor de 65 años que no accede a la seguridad social contributiva, a fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades propias de la edad.

Mientras, en el direccionamiento Discapacidades se registró USD 123,46 millones, de los cuales el 99,95% de recursos se destinaron a promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y el respeto a su dignidad. Montos menores se destinaron a promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con

discapacidad y educación inclusiva y oportunidades de aprendizaje por USD 0,041 millones y USD 0,014 millones, respectivamente. Este direccionamiento refleja la atención de las entidades del Estado y el impulso otorgado por el Presidente de la República a la garantía de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la esfera social, e incluye el programa Misión Las Manuelas y el pago de los Bonos de Discapacidades y Bono Joaquín Gallegos Lara.

En referencia al direccionamiento de Infancia, Niñez y Adolescencia, el valor devengado en el período de análisis fue de USD 63,70 millones, de los cuales el 99,94% corresponde a registros realizados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social sobre los recursos destinados a asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para los niños, niñas y adolescentes; y, a proteger integralmente a aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados.

En relación a los registros en el Clasificador de Ambiente, el principal destino de recursos se evidenció en el direccionamiento de promoción de la investigación y desarrollo para la gestión de recursos que ascendió a USD 0,093 millones, ejecutados por el Instituto de Investigación Geológico y Energético. El Ministerio de Ambiente registró en el Clasificador únicamente USD 0,00554 millones, sin embargo, ejecuta programas específicos como rector de la política ambiental; por lo cual se recomienda revisar la información del sectorial ambiente.

Se reitera que para contar con una visión completa del total de recursos que las entidades del PGE destinan a la reducción de brechas socioeconómicas y de equidad, es necesario la revisión de la sección Gasto Social y la ejecución de los sectoriales Bienestar Social, Jurisdiccional, Salud y Educación entre otros, los cuales disponen de la información completa de la ejecución de los programas relacionados con las políticas de género, discapacidades, interculturalidad, generacional y movilidad humana.

De igual manera, se recomienda la revisión de la ejecución presupuestaria de los siguientes Ministerios e instituciones: Inclusión Económica y Social, Salud, Educación, Desarrollo Urbano y Vivienda y Trabajo, Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Consejos Nacionales para la Igualdad, Secretaría de Derechos Humanos, por ser a través de las cuales se ejecutan las políticas, estrategias y programas para los grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad.